



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 31 MAY 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00518 00

Previo a disponer lo propio, respecto a la solicitud de emplazamiento del demandado **JAISON FERNANDO FUENTES BOHORQUEZ** que en escrito que milita a folio 37 invoca la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho insta a la memorialista para que intente la notificación del mencionado ejecutado, en la **Carrera 59 No. 26 - 21** de la ciudad de Bogotá, y las cuales aparecen registradas en el acápite de notificaciones (*direcciones y domicilio*) dentro del escrito de demanda (flo. 17).

Hecho lo anterior, *itérese* se dispondrá como de ley corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>3</u> Hoy <u>01 JUN 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m.	
La Secretaria	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	